

Asistentes:

Día 29 Noviembre 1963

Alcalde. Presidente

D. Fco. Floret Arcau

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Miralles Bassa

D. Pedro Plaça Martí

D. Juan Balcells Tapiés

secretario

D. José Rierola Albes

Interventor

D. Pedro Casanova Juncosa

En la Casa Comintorial de Granollers sien-  
do las veintinueve horas del día veintinueve,  
veintinueve de noviembre de mil novecientos  
sesenta y tres, se reunió la Comisión muni-  
cipal permanente para celebrar sesión ordina-  
ria de primera convocatoria bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Francisco Floret Arcau,  
y asistencia de los Sres. anotados al margen.  
El Sr. Alcalde declara abierta la sesión  
bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de la minuta del acta de la se-  
sión anterior.
- 2.- Despacho oficial.
- 3.- Servicios delegados de gobernación. - Pro-  
puesta adquisición fichero y anuario  
para el archivo municipal.
- 4.- Id. para la confección de vestuario  
Brigada recogida de basuras.
- 5.- Servicios delegados de Hacienda. - Pro-  
puesta de baja parcial en arbitrio  
sobre licencias obras de D. José Bassa.
- 6.- Dictámenes en instancias de D. Sert-  
Boix, D.ª Joaquina Plaça, D. Luis  
Bosch, solicitando devolución 90%  
de arbitrios licencias obras por tra-  
tar de viviendas acogidas a ré-  
gimen fiscal bonificada.
- 7.- Facturas
- 8.- Servicios delegados de Urbanización y obras.  
licencias para construcciones a soli-  
citud de Jerónimo Font Cunillera,  
Audió Basoli Rabassa, Carlos Haas  
Bayer y Matilde Pujol Pratgi nestos.
- 9.- Informe sobre instalación industrial

de D. Jaquín Bayarri Sagarras.

10.- Ruegos y preguntas.

Acta. - Leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla por unanimidad.

Despacho oficial. -

Recaudación mercado. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario informando que la recaudación obtenida en el mercado del día de ayer ha sido de 15.780,- ptas.

Suministro de fuerza para las Escuelas de la Barriada de Palou. - Se da lectura a un oficio de FECSA de fecha 22 del actual, manifestando que el presupuesto para el suministro de 1'5 c.v. para el riego de los jardines de las viviendas y escuelas de la Barriada de Palou, importa 740.60 ptas. Se acuerda el enterado y proceder al pago de la referida cantidad.

Obras a inaugurar entre 1º abril y 18 julio de 1964

Dada lectura a un oficio del Gobierno Civil interesando se efectue una relación de obras y realizaciones cuya inauguración oficial pueda ser prevista para alguna de las fechas comprendidas entre el 1º Abril y el 18 de Julio de 1964, se acuerda contestar en el sentido de que es muy probable efectuar la inauguración entre dichas fechas de la Escuela de Formación Profesional Industrial.

Denuncia sobre deficiencias en el suministro de agua. - Es leída una instancia de Roberto Boluda Puig y Fw. Aragay Sotegau, relativa a deficiencias en el suministro de agua a su vivienda sita respectivamente en la

calle de Santa Apolonia n.º 10 piso 3.º y vapos  
 y obligando se obligue a los propietarios  
 de dicha finca D.ª Matilde Pujol Pratgines  
 y D. Marcelo Blanchart Pujol, para que  
 procedan a las instalaciones necesarias  
 para solucionar las deficiencias denun-  
 ciadas, se acuerda contestar en el senti-  
 do de que los organismos competentes pa-  
 ra resolver su reclamación son la Sub-  
 Delegación de la Fiscalía de la Vivienda  
 o la autoridad judicial.

Credito con el Banco de Credito Local de Es-  
paña. - Se acuerda el enterado de un o-  
 ficio del Banco de Credito local de España  
 de fecha 23 del actual manifestando que  
 el Comité Ejecutivo de dicho Banco en  
 reunión del pasado día 15, acordó acce-  
 der a la petición de este Ayuntamiento  
 en el sentido de que, dentro del crédito  
 de pesetas 14.600.000.- autorizado por  
 el Consejo de Administración en sus  
 sesiones de 29 de mayo y 13 de julio de  
 1962, se destine a la completa dotación  
 de las obras de saneamiento, otra suma  
 de pesetas 1.103.277'01 de la parte presu-  
 puesta para llevar a cabo las obras  
 de construcción de Mercado; e intere-  
 sando se les remita copia completa  
 certificada del expediente de transi-  
 tación del Presupuesto extraordinario  
 incluido de la autorización superior  
 del Ministerio de Hacienda. Asimismo  
 se acuerda contestar dicho comuni-  
 cado con la remisión de los documen-  
 tos interesados y manifestar al Ban-  
 co de Credito local de España que la

autorización superior del Ministerio de Hacienda, no podrá ser concedida hasta que se remitan a dicho Ministerio el proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España; por lo que de le interesar de dicho Banco la remisión del expresado proyecto.

Reclamación de D. Pedro Salellas Daga. -

El secretario da cuenta de que por parte de la librería Carbo se ha procedido a la tasación de los libros y demás efectos que la hija de D. Pedro Salellas Daga perdió al tropezar en dos hoyos de la acera de la calle O. Grivé. Dicha Tasación importa 369,- ptas. Se acuerda que quede sobre la mesa para estudio y ulterior resolución.

Ficha de peticiones al Servicio de Cooperación Provincial. - Se da lectura a un oficio de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona acompañando las fichas y documentos de peticiones a los efectos de inclusión de este Municipio en el Plan Bienal 1964-65 de Cooperación Provincial de los Servicios Municipales. Se acuerda el enterado y que pase al departamento de Obras para que con toda urgencia formule el plan de petición con tiempo hábil suficiente para tomar los acuerdos oportunos en la reunión del Pleno del próximo mes de diciembre.

Relación de débitos con la Junta Provincial de Protección de Menores. - Por parte del Interventor de fondos se da cuenta de un oficio de la Junta Provincial de Protección de Menores, reclamando el pago de los des-

cubiertos que este Ayuntamiento tiene pendientes de pago a la Agencia Ejecutiva de la Protección de Menores de Barcelona. Oídas las oportunas explicaciones del Sr. Intervenitor Municipal se acuerda lo siguiente:

En cuanto al descubierto de D. Luis Sitjes como representante del Patronato Municipal de Deportes por los actos celebrados los días 26, 27 y 28 de Agosto de 1960, de importe 903'12 ptas., se acuerda prestar la conformidad a dicho descubierto.

En cuanto al de D. José Ventura Braquellat, por la exposición ganadera celebrada los días 6 a 8 de Mayo de 1961 de pesetas 928'12, se acuerda manifestar que se refiere a una exposición ganadera de carácter público y gratuito por lo que entiende este Ayuntamiento que está exento de pago por no constituir ningún espectáculo del que se obtuviera beneficio alguno, y se acuerda solicitar tal exención.

En cuanto al descubierto de D. Alejandro Molina por los actos celebrados el día 16 de Julio de 1961 de pesetas 1026'82, se acuerda manifestar que debe dirigirse el requerimiento directamente a dicho señor que es el representante de Organizaciones Talia de Barcelona, ya que según el artº 6º del Reglamento que origina el impuesto sobre espectáculos para las Juntas de Protección de Menores de 23 de Julio de 1953, el Ayuntamiento es responsable subsidiariamente del pago de

las cuotas solamente cuando haya sido declarada la inculpación de la persona organizadora del espectáculo.

En cuanto al descubrimiento a nombre de José Rodríguez por los actos celebrados el día 6 de Septiembre de 1961 de importe 983'12, se acuerda hacerse cargo de dicho descubrimiento.

En cuanto al descubrimiento de D. José Luis Fernández por los actos celebrados los días 23 y 24 de Septiembre de 1961, de importe 857'41, se acuerda manifestar que dicho descubrimiento debe ser notificado a dicho señor, como representante de espectáculos juveniles de Barcelona, por las mismas razones expuestas para el descubrimiento de D. Alejandro Molina.

En cuanto a los descubrimientos a nombre de D. Pedro Varderas representante de Circo Heros, de importe pesetas 1909'56 y el de Georgina Borja Dueña, del Teatro Borja de importe 739'96, se acuerda manifestar que el Ayuntamiento no puede hacerse responsable de unos actos celebrados por organizadores ambulantes y que no tuvieron lugar en ningún local de la propiedad del Ayuntamiento.

En cuanto al descubrimiento a nombre de D. Modesto Bonet gerente del Pabellón Municipal de Deportes por los actos celebrados los días 9, 11 y 19 de Marzo de 1962 de importe 2.047'25 ptas. se acuerda contestar en el sentido de que dicho señor procederá a su pago.

En cuanto al descubierta a nombre de D. José Malas Ribas por los autos celebrados en el cine Majestich durante las Fiestas y Fiestas de la Asunción del año 1962 de importe 932'12 ptas., se acuerda manifestar que el Ayuntamiento se hace cargo del descubierta.

En cuanto al descubierta de deuda Baker por los autos celebrados el día 18 de mayo de 1963 de importe 1.359'22 pesetas, se acuerda asimismo que el Ayuntamiento se haga cargo del descubierta

Y en cuanto al descubierta de 1680'83 ptas. a cargo del Patronato Deportivo Municipal cuyo descubierta ha sido comunicado en oficio de fecha 22 del actual, se acuerda contestar en el sentido de que el gerente de dicho Patronato Sr. Bonet se hará cargo de su pago.

Con referencia a los descubiertos de los cuales este Ayuntamiento se ha hecho responsable, se acuerda solicitar que su liquidación se practique sin recargo de ninguna clase por parte de una corporación de carácter público, es decir rotundamente se declare responsable al Ayuntamiento del pago estrictamente de las cuotas.

Propuesta de Secretaría relativa al personal interino y temporero. - Previa declaración de urgencia y a propuesta del Secretario municipal, se acuerda solicitar de la Dirección general de Administración local que autorice la continuación del personal interino y temporero que se relacionará hasta tanto no se hallen

provistas las plazas vacantes y que se hallan en vías de provisión. El personal a que se refiere el presente acuerdo es el siguiente:

D. José Mulet, Auxiliar interior afecto al Negociado de Gobernación; D. Juan Rovira Freixas, temporero afecto al Negociado de Recaudación, Sra. Ana Lucía Arucas Riera temporera afectada al Negociado de Quintas; Sra. Montserrat Caballera Padio, afectada a la Oficina de Siquitería.

Construcción de aceras parte Norte de la calle Bruniquer. - Asumiendo previa declaración de urgencia y a propuesta del Departamento de Urbanización y Obras, se acuerda lo siguiente:

1.º.- Realizar la construcción de las aceras correspondientes a la parte norte de la calle Bruniquer y recargarlo a la Empresa Pedro Guardia de esta población, por el presupuesto de 23.775' ptas.

2.º.- que en razón del referido importe se apliquen las contribuciones especiales de mejoras correspondientes a los propietarios de las fincas afectadas a los cuales corresponderá el pago de la totalidad de la acera correspondiente que tiene una anchura de 1'20 metros.

3.º.- Convocar a todos los propietarios afectados a fin de que presten su conformidad a la realización de dicha obra.

Habilitación cuarto trastero para archivo. - Traído nuevamente a la mesa la proposición de la Comisión de Urbanización y



Obras relativa a la habilitación de un cuarto trastero en el Archivo Municipal, y habiéndose verificado un detenido estudio del mismo tal como se acordó en la sesión de esta Comisión Municipal Permanente del día 22 del actual, se acuerda encargar a la empresa Pedro Guardia de esta ciudad, la realización de las obras de adaptación de un cuarto trastero para ampliación del Archivo Municipal por el presupuesto de --- 13.821'68 ptas.

Obras de conducción de aguas por la empresa Roca Umbert S.A. - Es leída una instancia de fecha de ayer suscrita por la empresa Roca Umbert S.A., exponiendo que en cumplimiento de los plazos señalados por el Ministerio de Obras Públicas relativo a la concesión a dicha empresa de permiso para elevación y conducción de aguas con tubería de retorno para aguas depuradas destinadas a su industria radicada en esta ciudad y que se propone iniciar seguidamente los trabajos de construcción de la referida conducción, y solicitando que se le notifique el importe de los derechos municipales correspondientes; y visto el dictamen favorable del Sr. Ingeniero Municipal emitido en fecha de hoy, se acuerda, previa declaración de urgencia el enterado de dicha comunicación, conceder el permiso municipal para la realización de dichas obras en cuanto a la competencia municipal se refiere, y

que pase el expediente a la Comisión de Hacienda para que efectúe las liquidaciones por razón de concesión del permiso y por ocupación del subsuelo de la vía pública. Servicios delegados de Gobernación.-

Adquisición de un fichero y un armario para el Archivo.- A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acuerda encargar al carpintero de esta ciudad D. José Sesúa Gallifa, la confección de un fichero y un armario para el archivo municipal por el presupuesto de 9.000 ptas. y 5.000 ptas. respectivamente y de las características que constan en el diseño confeccionado por dicho carpintero.

Adquisición de vestuario para el personal de la Brigada de Basuras.- A propuesta de la propia Comisión de Gobernación se acuerda adquirir de la Sastheria Siles el siguiente vestuario para el personal de la Brigada de Recogida de Basuras:

16 camisas a 240.- ptas. una  
8 blusas a 325.- " "  
8 gorras a 125.- " "

Servicios delegados de Hacienda.-

Rebajas en diferentes arbitrios.- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, se acuerda conceder a D. José Barba Blanch una baja de 75 % o sea de 163'68 ptas. en la liquidación que le fue practicada en expediente de licencia de obras n.º 200 de 1963 en virtud de lo autorizado en el epígrafe 40 de la Ordenan-

za Fiscal n.º 7.

A propuesta de la propia Tenencia de Alcaldía y en virtud de sendos dictámenes, se acuerda devolver las siguientes cantidades a los señores que pasen a relacionarse:

A D. Antonio Boix Choll, la cantidad de 687'55 ptas. 90 % de los arbitrios satisfechos por licencias de obras en expediente n.º 152/63, y previa justificación de la calificación definitiva de vivienda de renta limitada subvencionada.

A D.ª Joaquina Plausa Niou, la devolución de 5.770'99 ptas, 90 % de los arbitrios que satisfizo por licencia de obras, exp. 403/61, previa la misma justificación.

Y a D. Luis Bosch Saborit, la devolución de 816'72 ptas, 90 % de los arbitrios satisfechos por licencias de obras, exp. 437'61, previa, asimismo, igual justificación.

Facturas. - Previa conformidad de la Tenencia de Alcaldía de Huelva, se acuerda aprobar una relación de facturas formulada por Intervención que asciende a 210.135'88 ptas. y comprensiva de los siguientes señores:

Pedro guardia 8.800, Farmacia Srinuay 8.028'68, Casa Fito 144, Editorial Juris 2.955, J. Carbo 2.394, Cristalerías Pladevall 477, Pedro guardia 3.899'40, Ferrería Puiguarti 67'70, Cementos Pagés 52'50, P. Guardia 350', Teresa Vacca 425', Ferrería Zames 37'50, Ferrería

Puiguari 27'70, la misma 71'80, la misma 15'40, la misma 542'60, la misma 340'-, Ferreria garrell 440'-, la misma 260'-, la misma 220'-, Luis Barbany - 13.667'60, el mismo 1.101'60, Ferreria garrell 40'-, Miquel Sierra 6.300'-, P. guardia 1.900'-, Jesus Marzoa 500'-, Angel Arllano 9.950', Bayer Huos y Cia 40'-, Enciclopedia juridica Administrativa 450'-, Garage Bauleas 5.560, el mismo 2.225'-, Farmacia Arimany 821'60, f.l. Arimany 75'-, Farmacia Marimon 500'70, Farmacia Arimany 192'20, Instituto Pedro Mata 2.250'10, Juan Mas 1.620'-, Isidro garriga 1.100, gastos recibimiento equipo juvenil c.d. granollers 2.474, Vda. f. Villa 190'-, Ferreria garrell 50'-, Pedro guardia 1.162'50, Francisco Pi 136'-, garage Bauleas 884'-, Auto granollers 124'-, garage Bauleas 1.354'-, Auto granollers 1.282'95, el mismo 806'70, Ferreria garrell 35'-, Vda. f. Villa 417'- Ferreria garrell 90'-, Drogueria Arnujol 34'-, Pedro guardia 1.200'-, Miquel Serra 2.100'-, M. Gervano 565'-, Material Roua 520'-, Cementos Pager 542'50, Jaime Lluñoz 4.200'-, Cemento Mauri 86'-, Cementos Pager 107'50, f. Martinez 240'-, Calas Falgueras S.A. 315'-, Cemento Mauri 68'-, P. guardia 3.900'-, el mismo 18.343'75, el mismo 3.025'-, el mismo 7.450'-, el mismo 675'-, Jaime Lluñoz 9.800'-, Salvador Mas 450'-, Transportes Elias 35'-, Drogueria Arnujol 330'-, Ventura Murtra 840'-, Esteban Ferrer 286'-, Plasticos

Albert 1.224'-. Muebles Pons 1.130, Radio  
 Magnum 3.425, casa canut 525'-. gestoria  
 Sala Terras 705, la misma 720'-. Es-  
 tabanell y Pahissa S.A. 300, los mismos  
 11.444'80, los mismos 12.318'75, los mis-  
 mos 15.180'30, 18.308'95, 6.188'75 y 2.704'35  
 ptas.

Servicios delegados de urbanización y obras.  
Licencias para obras. - A propuesta del De-  
 partamento de Urbanización y Obras y  
 previo dictamen del Técnico Municipal  
 se acuerda conceder las siguientes li-  
 cencias para contribuciones:

A D. Matilde Puig Pratguistos, pa-  
 ra reforma y ampliación de vagos  
 en la Cra. de Caldas n.º 54, ascendiendo  
 los arbitrios a 1.011'77 ptas.

A D. Carlos Haas Bayer, para amplia-  
 ción de nave industrial en la calle  
 E. Granados esquina calle Fray Carbo,  
 importando los arbitrios 1.510'90 ptas.

A D. Andres Barroli Balana, para  
 cambiar techo de terrado por tejado  
 en el alveo sito en calle Palau-  
 darias 88. importan los arbitrios 617'59  
 ptas.

X A D. Jerónimo Font Cuillera, para  
 edificación de pisos primero, segundo y  
 tercero en la calle Roger de Lauria a  
 12'60 metros de la calle Roger de Flor,  
 ascendiendo los arbitrios a 1.535'25  
 ptas. de los cuales debe bonificarse  
 el 90 % en la forma acostumbrada  
 por tratarse de vivienda de renta  
 limitada subvencionada.

Instalación industrial. - Dada cuenta del ex

pediente que se instruye a instancia de D. Joaquín Bayarri Segarra, solicitando licencia para instalar un taller mecánico en el n.º 27 del Camino Viejo de Canovellas. y

Considerando lo que dispone el apartado c) Art.º 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 y lo establecido en las Ordenanzas municipales sobre emplazamiento y distancias así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Joaquín Bayarri Segarra, con la condición de que deba limitar su actividad al interior del recinto de su local, sin ejercerla en ningún caso en la calle frente al referido taller.

#### Ruegos y preguntas.

El Sr. Flobet da cuenta de haberse firmado el día de ayer y ante el Notario Sr. Font, la escritura de cesión del usufructo sobre la casa de la calle de Provenza y procedente de la Herencia Suñerada, quedando por consiguiente consolidada la plena propiedad a favor del Ayuntamiento.

El propio Sr. Flobet da cuenta de haberse reunido el Consejo Municipal de Sanidad a fin de organizar la

campaña para la vacunación antipoliomelítica que empezará el día 5 del próximo mes diciembre y que tendrá lugar en los locales de la Cruz Roja, Centro sanitario y Escuela Agrupatoria.

El propio Sr. Alcalde da cuenta de haber sido invitado por el Delegado de juventudes de esta ciudad para el acto de reparto de premios en el concurso de atletismo que tendrá lugar el próximo domingo a las 11'30 de la mañana, se acuerda que asistirá a dicho acto en representación de la Corporación Municipal el concejal Sr. Piqué.

Asimismo se acuerda el enterado de la manifestación hecha con el Sr. Floret de haberse concedido un anticipo de 9.500' - ptas. al guardia municipal Sr. Costa, aprobándose dicho anticipo que se realizara en las condiciones de costumbre.

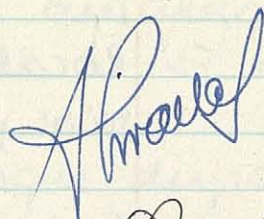
Finalmente el Teniente de Alcalde Dr. Plana, da cuenta de haber recibido en la Comisión de Cultura una instancia de la Capilla de música de esta ciudad interesando el pago de la subvención de 2.000' - ptas que anualmente se le concede y que figura en presupuesto. Se acuerda acceder a lo solicitado.

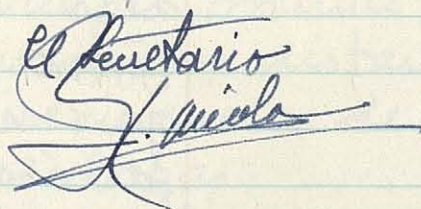
Y no habiendo otros asuntos de que tratar levántase la sesión siendo las veintidos horas quince minutos de ella se extiende la presente acta que fir-

man los señores concurrentes con mi  
go el secretario; doy fe.



Urbanisme



El Secretario  


Ses. asistentes

Alcalde- Presidente

D. Fco. Hlobet Arnán

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Miralles Bassa

D. Pedro Plana Martí

D. Juan Balcells Tapies

Secretario

D. José Rierola Alibes

Interventor

D. Pedro Casanovas

Día 6 Diciembre 1963

En la Casa Consistorial de Granollers  
siendo las veintidos horas del día seis  
de diciembre de mil novecientos sesenta y  
tres, se reunió la Comisión Municipal  
Permanente para celebrar sesión ordinaria  
de primera convocatoria bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Francisco Hlobet  
Arnan y asistencia de los Sres. anotados al  
margen.

El Sr. Alcalde declara abierta la se-  
sión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º.- Aprobación de la minuta del acta de  
la sesión anterior

2.º.- Despacho oficial

3.º.- Servicios delegados de gobernación.

Propuesta pago horas extraordina-  
rias personal brigada recogida la-  
suras.

Servicios delegados de Hacienda.

4.º.- Baza arbitrios por instalación letro  
luminoso de D. José Piera.